



## AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12  
E-MAIL: [elrealdesanvicente@munitoledo.es](mailto:elrealdesanvicente@munitoledo.es) <https://elrealdesanvicente.es/>

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023.

#### ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

#### CONCEJALES.

Dº. Vicente de Oro Redondo.

Dª. María Teresa Martín Ramos.

Dº. Francisco Javier Sánchez Ramos.

Dª. Laura Jerónimo Olaya.

Dº. Pedro Manuel Núñez Muñoz

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 21 de julio de 2023, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados. No asiste Dª. Susana Plasencia Cuadrado.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

#### SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas Albaladejo.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

#### I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de Junio de 2023, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. Dª. Laura Jerónimo Olaya, pregunta si es correcto que la retribución anual



## AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: [elrealdesanvicente@munitoledo.es](mailto:elrealdesanvicente@munitoledo.es) <https://elrealdesanvicente.es/>

fijada en el punto quinto del acta para la concejala D<sup>a</sup> Susana Plasencia cuadrado se distribuye en 12 meses. Por el sr Alcalde se aclara que sí, que la retribución bruta anual fijada se distribuye en 12 pagas. No planteándose más observaciones, queda aprobada con los votos a favor de todos los concejales.

### **II.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022.**

El Sr Alcalde da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe favorable de Intervención emitido sobre ella, de fecha 3 de abril de 2023, y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 2 de mayo de 2023.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 30-05-2023.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas ha emitido un nuevo dictamen favorable en sesión celebrada el día 18 de julio de 2023, se somete el asunto a votación. El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art 22.2 e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen Local, adopta, por unanimidad de todos los concejales presentes en el acto, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la cuenta General del ejercicio 2022.



## AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: [elrealdesanvicente@munitoledo.es](mailto:elrealdesanvicente@munitoledo.es) <https://elrealdesanvicente.es/>

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **III.- ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 1 DEL PRESUPUESTO DE 2023.**

Expuesto por el Sr. Alcalde el expediente de suplemento de crédito nº 1, que afecta al presupuesto vigente del ejercicio económico 2023; Vista la memoria de Alcaldía explicativa de la necesidad de acordar esta modificación de crédito, de fecha 11 de julio de 2023, el informe emitido por intervención en la misma fecha y el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 18 de julio de 2023, el Pleno, por unanimidad de todos los concejales presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de suplemento de crédito nº 1/2023, de acuerdo con el siguiente resumen:

#### **Altas en Aplicaciones de Gastos**

| Aplicación Presupuestaria |       | Descripción            | Euros           |
|---------------------------|-------|------------------------|-----------------|
| 011                       | 31000 | Intereses de préstamos | 5.876,46        |
|                           |       | <b>TOTAL GASTOS</b>    | <b>5.876,46</b> |



**FINANCIACIÓN:** Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

- Con mayores ingresos efectivamente recaudados en la aplicación 42000: 5.876,46€





## AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12  
E-MAIL: [elrealdesanvicente@munitoledo.es](mailto:elrealdesanvicente@munitoledo.es) <https://elrealdesanvicente.es/>

**SEGUNDO.** Exponer el expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **IV.- ACUERDO GESTIÓN FESTEJOS TAURINOS 2023.**

El Sr Alcalde somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta formulada en su Resolución nº 263/2023, relativa a la constitución de éste Ayuntamiento como empresa para la organización y gestión de los festejos taurinos a celebrar los días 14,15 y 16 de septiembre de 2.023. Los festejos taurinos consistirán:

#### **14 de septiembre:**

- 03,00 horas, Suelta de reses.
- 18,00 horas, Suelta de reses.

#### **15 de septiembre:**

- 10,00 horas, encierro.
- 18,00 horas, novillada sin picar.

#### **16 de septiembre:**

- 13 horas, encierro
- 18,00 horas, clase práctica taurina.

Solicitar asimismo del Pleno, autorización para la firma de cuantos documentos y solicitudes resulten necesarios para la tramitación de los citados festejos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de todos los concejales presentes, acuerda aprobar la presente propuesta.



## AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12  
E-MAIL: [elrealdesanvicente@munitoledo.es](mailto:elrealdesanvicente@munitoledo.es) <https://elrealdesanvicente.es/>

### **V.- FIJACIÓN DE DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2024.**

El Sr Alcalde expone la necesidad proponer dos días festivos de carácter local, de conformidad con lo dispuesto en el art 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de todos los concejales presentes, acuerda proponer que los días festivos de carácter local para el año 2024 sean los días 13 y 16 de septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 12,30 horas del día mencionado, de todo lo cual yo, como Secretario doy fe.

